



BANDO

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS FRENTE AL REPUNTE DE CONTAGIOS POR CORONAVIRUS

EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

En las últimas semanas los ciudadanos madrileños estamos conociendo el alarmante incremento en las cifras de contagios por Covid 19 y el aumento de ingresos hospitalarios en nuestra Comunidad. La situación de Madrid es especialmente preocupante en el conjunto del país.

El Equipo de Gobierno se reunió en la tarde de ayer para analizar los últimos datos publicados y también ha puesto en común la situación con el personal sanitario y con el Grupo Municipal Popular. Todos hemos coincidido en la necesidad de aprobar medidas urgentes que contribuyan a evitar el incremento de contagios en nuestro pueblo. Aunque los casos positivos sean aún muy escasos, es indudable que no podemos sentirnos a salvo ya que nuestra movilidad es continua al salir a trabajar a localidades más grandes, a disfrutar de unos días de vacaciones, a salir por ocio a otros lugares... Nuestros contactos no se limitan a otras personas de Valdeavero. En unos días estaremos aún más expuestos con la vuelta a las aulas de escolares de distintas edades puesto que aunque se establezcan protocolos de seguridad, las medidas no pueden controlarlo todo.

Las medidas de limpieza y desinfección de los espacios de uso público que hemos mantenido durante el verano deben dar paso a medidas más acordes a la evolución de la situación sanitaria en nuestra Comunidad. En este sentido, como Administración Local, hemos decidido plantearnos las posibilidades que tenemos en nuestra mano como Ayuntamiento para reducir en todo lo posible el riesgo entre nuestros vecinos y **poner en marcha con carácter inmediato las medidas siguientes que se recogen en decreto de Alcaldía 323 /2020 de 25 de agosto y que permanecerán vigentes desde el 26 de agosto hasta nuevo aviso:**

- 1. Cancelar y no autorizar eventos, reuniones y actividades puntuales de cualquier índole que supongan concentración de personas tanto en espacios cerrados como abiertos. Solamente se contemplará la excepción para órganos colegiados del Ayuntamiento y situaciones inaplazables de urgencia en el caso de entidades con personalidad jurídica.**
- 2. Retrasar el inicio de actividades extraescolares, deportivas, culturales y de ocio que siguen calendario escolar (temporada 2020/21).**
- 3. Suspender las actividades deportivas, culturales y sociales que se están desarrollando en edificios e instalaciones municipales.**
- 4. Mantener cerrados al público el centro de mayores y la biblioteca municipal.**
- 5. Cerrar las instalaciones deportivas sitas en el camino de Ribatejada, los parques infantiles de la calle Fuente y Lope de Vega y balizar para prohibir el uso del parque biosaludable de la calle Torrejón del Rey, los merenderos de la chopera del camino de La Cardosa y del parque de la Fuente Vieja, el entorno del estanque de la fuente de Dos Caños, de la Fuente Vieja y del Pinoche de la Cigüeña.**

- 6. El Ayuntamiento se mantiene abierto al público y prestará los servicios habituales al ciudadano. Pueden acudir presencialmente sin necesidad de cita previa aunque se recomienda, especialmente a las personas mayores o de riesgo, pedir cita o realizar sus consultas por teléfono o correo electrónico y se recuerda a todos los ciudadanos que disponemos de sede electrónica para realizar trámites.**

Mantendremos informados a los vecinos de la entrada en vigor de medidas dispuestas por otras administraciones y de la posible modificación de estas medidas municipales.

Hacemos un llamamiento a la colaboración de todos, avisando al 062 ante la detección de cualquier incumplimiento y/o situación de riesgo en el municipio.

En Valdeavero a 25 de agosto de 2020.

La Alcaldesa,

M^a Luisa Castro Sancho

DATOS DE CONTACTO DEL AYUNTAMIENTO:

Info@ayuntamientovaldeavero.es

91 886 44 62

www.ayuntamientovaldeavero.es

Manténgase informado desde su móvil a través de la App gratuita “VALDEAVERO INFORMA”.